

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 23 de Enero de 1931.
 Vence 23 de Julio de 1931. (Si no se diere comienzo a las obras).
 Dación de línea No. 217.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 15, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don José Manuel Ulloa para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 3 mts. m/m. mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Maipú No. 231/237.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario José Manuel Ulloa U. m domicilio Angol Est. FF. CC. del R.
 » Arquitecto H. von dem Knesebeck, domicilio Bilbao 78.-
 » » matric. No. patente No.
 » » Constructor Jermán Langer V., domicilio Bilbao 78.-
 » » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4014
 Dimensiones del terreno 268.80 mts. 2. superficie edificada 144.00 1º piso mts. 2
100.80 2º piso
 De patios y jardines 124.80 m2. 244.80 total m2.
 Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio no hay.-
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o » de agua potable no hay.- tado oportunamente, deberá ser presentado oportunamente.-
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º, dos copias.-
- 6.o » de fachadas interior y principal, dos copias.-
- 7.o Secciones verticales , dos copias.-
- 8.o Planos de detalles cubierta, dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente , no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia Deberán ser presentados oportunamente.-
13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 184.594.10) Ciento ochenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos, 10/100.-

Derechos de edificación..	361	92.29
id. de insp. edificación..	id.	100.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2º o/oo adicional.,	id.	369.18
id. ley 5425, art. 11.,	id.	250.00

Enero 20.- \$ 821.47

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. 15 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420—425.

rb.-

Arquitecto.-

Dirección

